



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2014, en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía; se llevó a cabo la X Sesión Extraordinaria del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento.

Estuvieron presentes los CC. Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, Ing. Octavio Rangel Frausto y el Lic. Jacobo Mischne Bas, miembros del Comité de Información, el primero como Presidente y los siguientes como Vocal y Vocal Suplente; reunido el quórum reglamentario dio inicio la X Sesión Extraordinaria del Comité de Información y se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. El Presidente Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, procedió a dar lectura al orden día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la VII, VIII y IX Sesión Extraordinaria y V Sesión Ordinaria, así como el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000137714.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000138214.
5. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos y por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000143214.
6. Confirmar, modificar o revocar por una parte de la información la clasificación como parcialmente confidencial y por otra parte de la información la inexistencia, manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000133114.
7. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000136814.
8. Confirmar, modificar o revocar por una parte de la información la clasificación como confidencial y por otra parte de la información la inexistencia, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000149814.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa al recurso de revisión RDA 2358/14.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000134214.
11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000134314.



12. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000152714.
13. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000130114 y 0001000130214.
14. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000143714.

ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información retirar del orden del día las siguientes solicitudes de información 0001000143214, 0001000133114, Recurso de revisión RDA 2358/14 y 0001000134314, asimismo se puso a consideración del Comité el incluir en del orden del día el recurso de revisión RDA 2635/14.

Igualmente se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información la modificación del nuevo orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la VII, VIII y IX Sesión Extraordinaria y V Sesión Ordinaria, así como el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000137714.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000138214.
5. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa al recurso de revisión RDA 2635/14.
6. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000136814.
7. Confirmar, modificar o revocar por una parte de la información la clasificación como confidencial y por otra parte de la información la inexistencia, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000149814.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000134214.
9. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000152714.



10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000130114 y 0001000130214.
11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000143714.

ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.
2. En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Información Lic. Gloria Berenice Viruega Landín, dio a conocer el seguimiento a los acuerdos de la VII, VIII y IX Sesión Extraordinaria y V Sesión Ordinaria, así como el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace, de acuerdo con las siguientes tablas.

| Asumo | Fecha de cumplimiento/ Observaciones |
|----------------------------|---|
| 0001000110014 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000118114 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000118214 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000112414 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000114014 | El 29 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000114114 | El 29 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000099614 | El 12 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000106214 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000111014 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000113414 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000114314 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000114414 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000114514 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000115114 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| RDA 3160/14, 0001000095314 | El 14 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace envió respuesta a través de correo electrónico. |
| 0001000113014 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |



| | |
|---------------|---|
| 0001000119714 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000119814 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000119914 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000120014 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000120414 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000120514 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000120614 | El 26 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000103114 | El 19 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000111714 | El 24 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000115914 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000121214 | El 8 de octubre de 2014, la Unidad Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000118514 | El 3 de octubre de 2014, la Unidad Enlace notificó prórroga para entrega de información en el INFOMEX. |
| 0001000105214 | El 30 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000107414 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000112714 | El 25 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000116014 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116114 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116214 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116314 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116414 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116514 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116614 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000116714 | El 1° de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000110614 | El 23 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000122214 | El 12 de septiembre de 2014, la Unidad de Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000117814 | El 3 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |



| | |
|---------------------------|--|
| 0001000121014 | El 8 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX. |
| 0001000130814 | El 14 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000135014 | El 8 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000128914 | El 14 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000129714 | El 20 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000125614 | El 16 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| RDA 2376/14 0001000062914 | El 6 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace envió respuesta a través de correo electrónico. |
| 0001000129014 | El 20 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000129114 | El 20 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| RDA 2668/14 0001000077214 | El 7 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace envió respuesta a través de correo electrónico. |
| 0001000128114 | El 14 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |
| 0001000128614 | El 16 de octubre de 2014, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información en el INFOMEX. |

| NO DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD | FECHA DE RECEPCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE | STATUS/ COMISIONADO ASIGNADO |
|-------------------------------------|--------------------|--|---|
| RDA 3965/14 SOL. 0001000123514 | 26/09/2014 | INADEM | EN PROCESO/ XIMENA PUENTE DE LA MORA |
| RDA 3771/14 SOL. 0001000113114 | 26/09/2014 | INADEM, Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, Dirección General de Industrias Ligeras, Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior y PRONAFIM | EN PROCESO/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS |
| RDA 4128/14 SOL. 0001000121414 | 01/10/2014 | INADEM | EN PROCESO/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS |
| RDA 4249/14 SOL. 0001000107414 | 09/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA | EN PROCESO/ OSCAR MAURICIO GUERRERO FORD |
| RDA 4091/14 SOL. 0001000126814 | 09/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA | EN PROCESO/ XIMENA PUENTE DE LA MORA |
| RDA 4424/14 SOL. 0001000127114 | 16/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA | EN PROCESO/ OSCAR MAURICIO GUERRERO FORD |
| RDA 4463/14 SOL. 0001000127214 | 16/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN | EN PROCESO/ JOEL SALAS SUÁREZ |



| | | MINERA | |
|--------------------------------------|--------------------|--|---|
| NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD | FECHA DE RECEPCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE | RESOLUCIÓN |
| RDA 2478/14 SOL. 0001000053414 | 25/09/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR | SOBRESEER |
| RDA 2851/14 SOL. 0001000054614 | 02/10/2014 | INADEM | CONFIRMAR |
| RDA 2725/14 SOL. 0001000048114 | 02/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA | SOBRESEER |
| RDA 2358/14 SOL. 0001000051714 | 07/10/2014 | INADEM | <p>REVOCAR Y SE INSTRUYE PARA QUE EN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CUMPLA CON LO SIGUIENTE: INFORME AL PARTICULAR LAS RAZONES O CAUSAS POR LAS CUALES NO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS EN EXTENSO DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS CON APOYOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR EN SU CONVOCATORIA 5.2 DURANTE EL AÑO DOS MIL TRECE, FUNDADO Y MOTIVANDO DICHA RESPUESTA Y EMITA A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA Y, EN SU CASO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUE OBRE EN LOS DOCUMENTOS EN EXTENSO DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS CON APOYOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR EN SU CONVOCATORIA 5.2 DURANTE EL DOS MIL CATORCE -2014-, Y PROPORCIONE AL PARTICULAR VERSIONES PÚBLICAS DE LOS MISMOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONSIDERANDO.</p> |
| RDA 2874/14 SOL. 0001000077614 | 10/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN | MODIFICA, RESPECTO DE LOS PUNTOS II Y III DE LA SOLICITUD |



| | | | |
|-----------------------------------|------------|--|---|
| | | MINERA Y UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | <p>PRESENTADA POR EL PARTICULAR, CORRESPONDIENTES A LAS MINAS DEL PAÍS QUE SE HA DETECTADO LA EXTRACCIÓN ILEGAL O IRREGULAR DE MINERALES, Y LA CANTIDAD DE CANCELACIONES DE CONCESIONES MINERAS QUE HA REALIZADO EN EL PERIODO 2007 AL 2 DE JUNIO DE 2014, POR LO TANTO SE INSTRUYE, A EFECTO DE QUE REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE POR SUS ATRIBUCIONES PODRÍAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ES DECIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, A EFECTO DE QUE LOCALICE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A: 1. LAS MINAS DEL PAÍS EN QUE SE HA DETECTADO LA EXTRACCIÓN ILEGAL O IRREGULAR DE MINERALES EN LOS SUPUESTOS DE SU COMPETENCIA, REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 BIS, Y 2. LA CANCELACIÓN DE CONCESIONES MINERAS Y, ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN SEÑALANDO: LA CONCESIÓN CANCELADA, ENTIDAD Y MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA, MINERAL QUE EXTRAE, MOTIVO DE LA CANCELACIÓN, Y OTRAS SANCIONES QUE ACOMPAÑARAN A LA CANCELACIÓN; LO ANTERIOR, DENTRO DEL PERIODO 2007 AL 2 DE JUNIO DE 2014.</p> |
| RDA 2342/14 SOL. 0001000055514 | 10/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA | <p>MODIFICAR LA RESPUESTA Y SE INSTRUYE A EFECTO DE QUE REALICE UNA NUEVA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA, Y ENTREGUE AL RECURRENTE EL TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 241936, DOCUMENTO QUE ATIENDE A LO REQUERIDO POR EL PARTICULAR, A SABER; LA UBICACIÓN EXACTA DEL POLÍGONO, GEORREFERENCIADO CON LAS COORDENADAS DE SUS</p> |



| | | | PRINCIPALES VÉRTICES. |
|-----------------------------------|------------|---|--|
| RDA 2635/14 SOL. 0001000050314 | 10/10/2014 | DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL | MODIFICAR Y SE INSTRUYE A EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA INSTRUCCIÓN Y EN EL MISMO TÉRMINO LO INFORME A ESTE INSTITUTO; CONSISTENTE EN: EMITIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, ANEXANDO LOS OFICIOS EN LOS QUE CONSTE QUE SE HIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO EN SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, Y UNA VEZ FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE SU COMITÉ DE INFORMACIÓN, SE LE REMITA O NOTIFIQUE DICHA ACTA AL RECURRENTE. |
| RDA 2561/14 SOL. 0001000050114 | 16/10/2014 | INADEM | MODIFICAR Y SE INSTRUYE PARA QUE REALICE UNA NUEVA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN LA OFICIALÍA MAYOR, Y EN ESPECÍFICO A LA COORDINACIÓN DE EVENTOS, QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA A ÉSTA, Y ENTREGUE LA INFORMACIÓN, EN CASO DE QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN, DEBERÁ INFORMAR AL PARTICULAR POR QUÉ NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN, FUNDANDO Y MOTIVANDO SU RESPUESTA. PARA QUE EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES. |

Además se someterán a consideración del Comité de Información la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000137714, 0001000138214, Recurso de revisión RDA 2635/14, 0001000136814, 0001000149814, 0001000134214, 0001000152714, 0001000130114, 0001000130214, 0001000143714.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Continuando con el orden del día, los miembros del Comité sometieron a la confirmación, modificación o revocación cada uno de los asuntos enlistados.



Por lo que en virtud de las votaciones y comentarios vertidos durante el desarrollo de la Sesión, los integrantes del Comité tomaron los siguientes:

ACUERDOS

3. **206/X/EXT/2014.-** Folio 0001000137714 (Solicitud: "1.El ultimo Recibo de pago del titular de la dependencia del mes de Diciembre del año 2013. 2.Nombramiento del titular de la dependencia (certificado)" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio No.710.DGRH.0913.2014, y se aprueba la entrega de versión pública, por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 27 de octubre de 2014.
4. **207/X/EXT/2014.-** Folio 0001000138214 (Solicitud: "Recibos de pago de diciembre 2013 del titular de la Secretaria de Economía. Los recibos de pago correspondientes a la primer y segunda quincena del mes de Diciembre del año 2013 del titular de la Secretaría de Economía") (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio No. 710.DGRH.0914.2014, y se aprueba la entrega de la versión pública, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de noviembre de 2014.
5. **208/X/EXT/2014.-** Recurso de Revisión RDA 2635/14 Solicitud Folio 0001000050314, (Solicitud: "Requiero información si existe un estudio respecto a la implementación de la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio. Hice la solicitud a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y me indican que la competente para la implementación es la Secretaría de Economía, por lo tanto solicito me sirva enviar de manera electrónica, los estudios, avances, diagnósticos que existan para la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio de las entidades federativas."), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información del estudios respecto a la implementación de la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio de los gobiernos locales, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.004952, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM) le compete aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas en la prestación del servicio del Registro Público de Comercio (RPC) a nivel federal, así como coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, instituciones registrales y catastrales en el programa de modernización de los registros públicos de la propiedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. Después de realizar una búsqueda en los archivos de la DGNM, no se encontró información relacionada con estudios de implementación de la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en consecuencia, se declara la inexistencia de la misma, y se somete a consideración del Comité de Información de esta Secretaría la declaratoria correspondiente. No obstante, con el fin de agotar el principio de máxima publicidad se



proporciona información que pudiera ser de utilidad al solicitante: I. El artículo 18 del Código de Comercio establece que la operación del RPC está a cargo de la Secretaría de Economía, y de las autoridades responsables del registro público de la propiedad en los estados y en el Distrito Federal, en términos del Código de Comercio y de los convenios de coordinación que suscriban conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diversos convenios que han celebrado esta Secretaría con las entidades federativas pueden ser consultados en la página web <http://www.siger.gob.mx/>, para tal efecto, el interesado puede posicionarse en el mapa de la República mexicana, en la entidad federativa de su interés, para consultar el contenido de los que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación y que por tal motivo son considerados como información pública. II. Asimismo, le informo que la DGNM ha proporcionado los datos requeridos para informes oficiales, tal es el caso de los datos que sobre el RPC se encuentran en el primer informe de labores 2012-2013 de la Secretaría de Economía, que tiene como fecha el 1 de septiembre de 2013 y que puede ser consultado en la página web http://www.economia.gob.mx/files/informe_labores_SE_2012-2013.pdf. Asimismo, los informes correspondientes al periodo 2006-2012 pueden ser localizados en la liga que es de acceso público <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/reportes-de-seguimiento/informes-de-labores> III. Por otra parte, puede localizar la "Evaluación de Diseño 2013 del Programa de Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública" en la liga: http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/registropublicocomercio/informe_final_RPC_2013.pdf IV. Por último le informo que puede consultar la versión electrónica del Libro Blanco sobre el "Programa de Modernización del Registro Público de Comercio 2006-2012" en la liga http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/informe_APF/libros_blanco/7_lb_prog_modernizacion_reg_pub_de_com_scn.pdf V. Por lo que respecta a la implementación de la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, hago de su conocimiento que la DGNM únicamente coadyuva en el desarrollo del programa de modernización de los registros públicos de la propiedad, ya que se trata de una materia del ámbito local. Al respecto, le informo que esta Unidad Administrativa tiene conocimiento que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha realizado un estudio sobre la materia, el que puede consultarse en la página de Internet OCDE (2012) Mejores Prácticas Registrales y Catastrales en México en la liga: [http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20\(2012\)%20Mejores%20pr%C3%A1cticas%20registrales%20y%20catastrales%20en%20M%C3%A9xico.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OCDE%20(2012)%20Mejores%20pr%C3%A1cticas%20registrales%20y%20catastrales%20en%20M%C3%A9xico.pdf) La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a más tardar el día 24 de octubre de 2014.

6. **209/XI/EXT/2014.**- Folio 0001000136814 (Solicitud: "Fecha de emisión de permiso para constituir a la sociedad LITTLE CAESAR S PIZZA y fecha y lugar de constitución de dicha sociedad. Datos del notario público que protocolizó el acta constitutiva de la sociedad LITTLE CAESAR S PIZZA, incluyendo número y fecha de escritura pública respectiva.")(Sic), por unanimidad se **confirma la inexistencia** la información en relación a la constancia sobre el aviso de uso del permiso, en el que se hubiere informado que se llevó a cabo la constitución de la sociedad y por lo tanto es inexistente la información relacionada con la fecha y lugar de constitución de la sociedad, datos del Notario Público y en su caso número y fecha de la escritura, en relación a la manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.004797, lo anterior con fundamento



en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 10 de noviembre de 2014.

7. **210/X/EXT/2014.**- Folio 0001000149814, (Solicitud: "*DOCUMENTO QUE CONTENGA: LOS DATOS DEL PERMISO EXPEDIDO PARA LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA DENOMINADA SUTTON CORP. VAIL, ASÍ COMO DEL AVISO DE USO DE PERMISO, EN SU CASO, EN EL QUE A SU VEZ CONTENGA LOS DATOS DEL SOLICITANTE, FECHA DE EXPEDICIÓN Y DOMICILIO DEL MISMO SOLICITANTE, Y QUE EN CASO DE YA SE HAYA CONSTITUÍDO LA CITADA EMPRESA, LOS DATOS DEL NOMBRE Y NÚMERO DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LLEVÓ CABO LA MISMA Y NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.*")(Sic), por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información en relación al aviso de uso de la denominación requerida, por lo tanto es inexistencia de con el nombre y número de Notario y número y fecha de escritura, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG, asimismo por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial** en relación al domicilio del solicitante manifestada por ser un dato personal, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción II y 45 de la LFTAIPG, ambas manifestadas por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.004908. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 27 de octubre de 2014.
8. **211/X/EXT/2014.**- Folios 0001000134214 (Solicitud: "*Integracion de la docuemntacion del proyecto con el folio "FNE-140209-C3-2-00025293" de nombre "Innovation Fund One" en particular lo siguiente: Pronspecto de colocacion privada. Cartas de compromiso de inversionistas. Presupuesto de operacion del fondo. Cartera de proyectos. PROYECTO AUTORIZADO SEGUN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 3.2 - PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE CAPITAL EMPRENDEDOR DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2014"*) (Sic) por unanimidad **se confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante atenta nota de fecha 30 de septiembre de 2014, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG, Trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental y la resoluciones emitidas por el Pleno del IFAI en acumulación de los recurso de revisión RDA 0206/13 y RDA 0207/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de noviembre de 2014.
9. **212/X/EXT/2014.**- Folio 0001000152714, (Solicitud: "*Informe de labores de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía del año 2013"*) (Sic), por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información en relación al informe solicitado ya que no se ha concluido con el proceso de formalización, manifestada por la Unidad de Prácticas Comerciales, mediante oficio No. JU.416.14.0183, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 29 de octubre de 2014.



10. **213/XIEXT/2014**.- Folios 0001000130114 y 0001000130214, (Solicitud: "1.- Permiso 1680 de fecha 30 de mayo de 1994, Expedido a El Palacio de Hierro SA de CV, Número de solicitud 002193, numero de formato 1930, numero de control 089018. Relativo a la importación de un automóvil Mercedes Benz 1994 Modelo S600 Blindado. Con número de serie WDB1400571A082228. 2.- Permiso 3741 expedido antes 19 de diciembre de 1994, Expedido a Grupo Nacional Provincial SA. Relativo a la importación de un automóvil BMW 1994 Modelo 750 iL Blindado. Con número de serie WBAGC85030DC91292. 3.- Asimismo deseo se me permita consultar en el área correspondiente a Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación NORMEX el o los expedientes donde se encuentran el Oficio de Comisión para realizar la verificación de vehículos blindados de importación no VVB/063/94 que es la correspondiente al vehículo Mercedes Benz 1994 S600 y el Oficio de Verificación para el vehículo BMW 1994 Modelo 750 iL. Anexo copia de dos pedimentos de importación. Si necesitaran contactarme estoy a sus órdenes en el tel. de la Ciudad de México (55) 5216-0050 y 9115-0923 Nextel y correo electrónico blindaje@prodigy.net.mx. Por su atención Muchas Gracias"), por unanimidad **se confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, mediante oficio No. 414.2014.02476, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones II, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 29 de octubre de 2014.

11. **214/XIEXT/2014**.- Folio 0001000143714, (Solicitud: 1) Solicito todos los documentos, en sus versiones públicas, que contenga el expediente administrativo relativo al trámite y expedición del título de concesión minera número 232842, contenido en el expediente 7901, agencia 54, con nombre de lote "La Aguja 1". Asimismo, solicito todos los documentos que contengan información sobre la vigencia de esta concesión o la existencia de algún acto que haya modificado su vigencia y condiciones. Finalmente, solicito todos los documentos y constancias expedidas en sus versiones públicas que den fe, en caso de que este exista, de algún acto posterior a la emisión de este título de concesión.2) Solicito todos los documentos, en sus versiones públicas, que contenga el expediente administrativo relativo al trámite y expedición del título de concesión minera número 213207, contenido en el expediente 07229, agencia 54, con nombre de lote "El Cerro". Asimismo, solicito todos los documentos que contengan información sobre la vigencia de esta concesión o la existencia de algún acto que haya modificado su vigencia y condiciones. Finalmente, solicito todos los documentos y constancias expedidas en sus versiones públicas que den fe, en caso de que este exista, de algún acto posterior a la emisión de este título de concesión.3) Solicito todos los documentos, en sus versiones públicas, que contenga el expediente administrativo relativo al trámite y expedición del título de concesión minera número 212394, contenido en el expediente 30236, agencia 54, con nombre de lote "Erendira". Asimismo, solicito todos los documentos que contengan información sobre la vigencia de esta concesión o la existencia de algún acto que haya modificado su vigencia y condiciones. Finalmente, solicito todos los documentos y constancias expedidas en sus versiones públicas que den fe, en caso de que este exista, de algún acto posterior a la emisión de este título de concesión"), por unanimidad **se confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No.181.10542.DGRM.2014, con fundamento en los artículos 18, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo sexto de los Lineamientos de clasificación y desclasificación de la información de las



dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de octubre de 2014.

ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente procedió a dar por terminada la X Sesión Extraordinaria a las 13:00 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor,
Vocal del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass
Titular del Área de
Responsabilidades del Órgano
Interno de Control en la SE,
Vocal Suplente del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Gloria Berenice Viruega Landín
Secretaria Técnica del Comité de Información

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la X Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 20 de octubre de 2014.